

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

MÓSTOLES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Convocatoria de subvenciones a asociaciones culturales de Móstoles. Edición 2023

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/717408>).

BDNS (Identif. 717408)

Primero. *Aprobación bases reguladoras y publicación.*—Acuerdo de resolución n.º 23/544, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Móstoles, de fecha 13 de septiembre de 2023, por la que se declaran aplicables las bases reguladoras de subvenciones a asociaciones culturales del municipio de Móstoles aprobadas para el ejercicio 2022 y se hacen propias para el ejercicio 2023. El anuncio de aprobación fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 75, de fecha 29 de marzo de 2022, e igualmente están publicadas en la web del Ayuntamiento de Móstoles.

Segundo. *Objeto, condiciones y finalidad.*—Tiene por objeto la concesión de subvenciones a asociaciones culturales de Móstoles para la realización de actividades, programas y eventos culturales durante el año 2023.

Se entenderá al efecto como proyecto cultural toda aquella propuesta de actividad o programa de actividades de raíz cultural, relacionadas con las artes o la educación y con unos destinatarios no restringidos a un determinado grupo social, de edad, etc.

Tercero. *Crédito presupuestario.*—El importe total para las ayudas de los proyectos culturales será de 47.025,00 euros (cuarenta y siete mil veinticinco euros) con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Móstoles para el ejercicio 2023: 26.3341.48905.

Cuarto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 31 de agosto de 2023.—La técnica de Cultura, Isabel Alameda Fernández,

(03/16.840/23)

